

Fecha: 13-03-2024
Medio: La Segunda
Supl.: La Segunda
Tipo: Noticia general
Título: Cordero y nuevas cárceles: "Es imposible sin la participación del sistema de concesiones"

Pág.: 13
Cm2: 710,6

Tiraje: 11.692
Lectoría: 33.709
Favorabilidad: ☐ No Definida

El plan del ministro para renovar la infraestructura penitenciaria

Cordero y nuevas cárceles: "Es imposible sin la participación del sistema de concesiones"

El secretario de Estado sostiene que la fórmula para mejorar la añosa infraestructura carcelaria es de la mano de los privados, pero la reinserción recaerá siempre en Gendarmería

Por Javier Rogel

" Sin el sistema de concesiones es imposible" Con esa frase, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Luis Cordero detalla uno de los proyectos más ambiciosos de su cartera: el "Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria".

La iniciativa busca renovar las añosas instalaciones carcelarias que ya se encuentran saturadas. Además el momento es complejo, ya que el país se encuentra en plena crisis de seguridad.

Con cifras en mano, el abogado y académico proyecta que a 2034, la población privada de libertad llegará a 66 mil personas, por ende la renovación es prioritaria.

La modalidad utilizada será concesiones, donde el Estado licitará la construcción y operación de los recintos. Si bien el modelo no es muy popular a nivel político en Apruebo Dignidad, el Gobierno optará por el pragmatismo.

-¿Por qué el Gobierno recurre a la concesión para la construcción de nuevas cárceles en nuestro país?

-Por una razón extremadamente simple, porque la necesidad de aumento de la infraestructura penitenciaria en Chile es imposible sin la participación del sistema de concesiones. Chile avanzó en su plan de infraestructura penitenciaria con el plan de concesiones que se desarrolló a partir del plan que desarrolló el Presidente Lagos, de hecho ese es un plan de infraestructura que más menos se siguió desarrollando hasta hoy

-¿Cuál es su evaluación?

-No es lo mismo licitar una carretera que licitar una cárcel, ese proceso tuvo cosas buenas y tuvo cosas malas. (...) Pero ha pasado mucho tiempo, el Estado ha adquirido experiencia, a propósito de licitar este tipo de infraestructura de cárceles. En particular, en la forma y el diseño. Y sobre todo, también en qué elementos se concesionan complementariamente a la infraestructura.

-¿Cuáles son los cambios de estas nuevas concesiones?

-En el nuevo modelo de concesiones para operación de cárceles, no solo en la infraestructura sino que también para operaciones, ese rol sale. El rol que tenían los privados en materia de reinserción queda en competencia de gendarmería. Se fortalece el rol de los privados en el sistema de concesiones en construcción y ser-

vicios complementarios.

-¿Entonces la idea es separar roles?

-La idea es ocupar los beneficios de la herramienta de concesiones para focalizarla en aquellas cosas que es genuinamente útil. Porque en esto nosotros tenemos que avanzar en infraestructura penitenciaria inevitablemente.

Quiero recordar que el plan de concesiones en Chile reflató en materia de cárceles producto de la pandemia, entre otros porque el Estado tuvo que reasignar fondos. Entonces es indispensable, sobre todo por el aumento tan significativo de población penitenciaria que se ha tenido en el último tiempo, reactivar ese plan y diseñar un plan maestro de infraestructura, que era algo que el país hasta ahora no tenía en materia de cárceles.

-En el texto aprobado por la ex concepción constitucional se daba término a la concesión de cárceles, texto que fue apoyado por las fuerzas de la coalición de Gobierno ¿Cree en cierta manera que es transar en cuanto a las convenciones de la colación y del Gobierno?

-Lo que le puedo decir es que sobre esa cláusula constitucional existían interpretaciones distintas sobre el sistema, uno que tenía que ver fundamentalmente con el hecho que cómo que suponía que usted entrega el núcleo esencial al sistema concesionado, eso nunca ha pasado en cárceles. La custodia ha estado en manos de Gendarmería y lo que hemos aprendido es que la reinserción se debe mantener ahí.

-¿Es ser práctico?

-A mí me parece que la ges-

ción pública requiere de cierto pragmatismo. Y tratando de mantener las orientaciones centrales que son aquellas de disponer un sistema penitenciario adecuado, que garantice condiciones de dignidad para las personas privadas de libertad, permitir la reinserción y segregando adecuadamente. A mí me parece que uno debe ocupar las herramientas más eficaces que tiene el sistema institucional. Yo creo que hoy día estamos enfrentados a un desafío donde tenemos que ocupar las herra-

mientas que están en el sistema institucional del modo más adecuado con esos objetivos: que es seguridad, reinserción y que son el respeto por la dignidad en los establecimientos penitenciarios. Conjugando esos tres aspectos es clave en el desarrollo de la infraestructura penitenciaria.

-Construir más cárceles ayuda pero tampoco soluciona uno de los problemas de fondo. En ese sentido ¿Cómo va el programa del gobierno en cuanto a la reinserción social?

-En reinserción tenemos muchos temas por avanzar. El Estado ha invertido en seguridad, tiene que seguir invirtiendo en reinserción. No hay reinserción sostenible en el largo plazo simplemente con la participación que pueda realizar el Estado y Gendarmería. Nosotros necesitamos más empresas que estén haciendo actividades también en la cárcel. Para que la reinserción sea posible hay que tener genuinas posibilidades de desenvolvimiento en actividades laborales.

-¿Y cómo es el panorama en ese sentido?

-Yo diría que uno de los déficit centrales, salvo contadas excepciones de algún tipo de empresa, en general es que la empresa no participa activamente en los programas de reinserción. Una de las excepciones son aquellas que desarrolla la Cámara Chilena de la Construcción o algunas empresas locales en algunos establecimientos penitenciarios. Y el segundo, tiene que ver con comprometer más a la entidades de educación superior, los centros de formación técnica. Los institutos profesionales debieran tener programas más activos al interior de los establecimientos penales.



Ministro de Justicia, Luis Cordero.

“

No hay reinserción sostenible a largo simplemente con la participación del Estado"

“

(En la nueva concesión) Sale el rol que tenían los privados en materia de reinserción "